

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

53.480/06. *Anuncio de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila, sobre admisión definitiva de la solicitud del Permiso de Investigación denominado «Orán» número 1.099.*

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber: Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que a continuación se cita, con expresión del número, nombre, recurso, cuadrículas, términos municipales, solicitante y vecindad.

Permiso de Investigación número 1.099; «Orán»; Sección C); 12 cuadrículas mineras; Arévalo y Palacios de Goda en Ávila y Donhierro en Segovia; «Proimmonuyo, Sociedad Limitada»; Calle Santiago número 25, Carbonero el Mayor (Segovia).

Lo que se hace público, en aplicación de lo establecido en el artículo 70.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, para que cuantos tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ávila, 10 de agosto de 2006.—El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Nieto Caldeiro.

53.481/06. *Anuncio de la Delegación Territorial la Junta de Castilla y León en Ávila, sobre la admisión definitiva de la solicitud del Permiso de Investigación denominado «Marqués» número 1.098.*

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila, Servicio Territorial de Industria, Comer-

cio y Turismo, hace saber: Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que a continuación se cita, con expresión del número, nombre, recurso, cuadrículas, términos municipales, solicitante y vecindad.

Permiso de Investigación número 1.098; «Marqués»; Sección C); 30 cuadrículas mineras; El Bohodón, Tiñosillos, Pajares de Adaja, San Pascual y Villanueva de Gómez; «Proimmonuyo, Sociedad Limitada»; Calle Santiago, número 25, Carbonero el Mayor (Segovia).

Lo que se hace público, en aplicación de lo establecido en el artículo 70.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, para que cuantos tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Ávila, 10 de agosto de 2006.—El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Nieto Caldeiro.

UNIVERSIDADES

53.432/06. *Resolución de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia sobre extravío de título de Licenciado en Medicina y Cirugía.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, se hace público el extravío del título de Licenciado en Medicina y Cirugía expedido en favor de doña Ana Rosa Rubio Muñoz el día 20 de abril de 1981, con objeto de que puedan formularse las reclamaciones pertinentes.

Valencia, 18 de julio de 2006.—Secretario de la Facultad de Medicina, Alfonso Miguel Carrasco.

53.434/06. *Anuncio de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título de Medicina.*

A los efectos de lo previsto en la orden ministerial de la fecha 08/07/88 anuncia el extravío del título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Enrique García Núñez, expedido con fecha 18 de septiembre de 1997, con registro nacional de títulos 1998/054099 y registro universitario de títulos 0142688.

Madrid, 8 de septiembre de 2006.—Secretaría Académica, Paloma Ortega Molina.

53.436/06. *Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título de Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales, Sección Económicas.*

De acuerdo con el artículo 11.2 de la Orden de 8 de julio de 1988, se hace constar el supuesto extravío del Título de Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales Sección Económicas, expedido el 18 de enero de 2002 a favor de doña Ainhoa Quintana Ballesta.

Madrid, 29 de mayo de 2006.—Secretaría General, Ana María Marcos del Cano.

53.437/06. *Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título de Diplomado en Enfermería.*

De acuerdo con el artículo 11.2 de la Orden de 8 de julio de 1988, se hace constar el supuesto extravío del título de Diplomado en Enfermería expedido el 21 de febrero de 1985 a favor de D. Estanislao Rogelio Concepción Limorte.

Madrid, 18 de julio de 2006.—La Secretaría General, Ana María Marcos del Cano.